

RADICACION: 2017-00574-00

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el anterior escrito con el proceso respectivo, Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2021.

La Secretaria,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR

Auto Interlocutorio No. 117

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

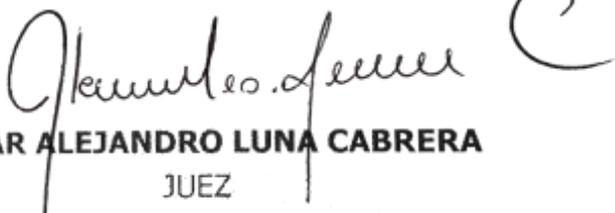
El apoderado judicial de la parte solicitante en las presentes diligencias, solicita que se requiera al Comandante de la Sijin – Sección Automotores – con el fin de que proceda a la inmovilización del vehículo de placas TWR15D o en su defecto informe lo pertinente.

Siendo procedente lo solicitado el Juzgado,

RESUELVE:

1.-**REQUERIR** al Comandante de la Sijin – Sección Automotores – con el fin de que proceda a la inmovilización del vehículo de placas TWR15D de propiedad del demandado JUAN SEBASTIAN ESTACIO MURILLO, o en su defecto informe lo pertinente, orden que se fue dada mediante oficio No. 151 de enero 26 de 2018. LIBRESE el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 020
Fecha: FEB.19.2021